

CONTRATO DE SERVICIO DE LETRADO ASESOR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente n.º: PA 4/19

Acta del Organo de Asistencia de Apertura del sobre electrónico A y C y Propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrato de servicio de letrado asesor por procedimiento abierto.

Asunto: Apertura de los sobres electrónicos A y C y Propuesta de adjudicación

Día y hora de la reunión: 7 de enero 2020 a las 8:30 horas

Lugar de celebración: Despacho del Consejero Delegado

Asistentes: El Presidente y la Secretaria

Documento firmado por: El Presidente y la Secretaria

ACTA DEL ORGANO DE ASISTENCIA DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRONICO "A" Y "C" Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Reunidos en el Despacho del Consejero Delegado de la mercantil Teumo Serveis Publics, SL , el día 7 de enero de 2020 a las 8.30 horas, se constituye el Organo de Asistencia para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicio	
Objeto del contrato: Servicio de letrado asesor	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79111000-5 Servicios de asesoría jurídica	
Valor estimado del contrato: 41.520 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.600 €	IVA%: 2.016 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.616 €	
Duración de la ejecución: 4 años	

La composición del Organo de Asistencia es la siguiente:

Presidente (Consejero Delegado de la empresa)	D. Héctor Morales Puigcerver
Secretaria del Organo de Asistencia	D ^a Paula Catalá Hall

Tras la constitución del Organo de Asistencia, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones.

CONTRATO DE SERVICIO DE LETRADO ASESOR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre electrónico «A» que hace referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada. Habiéndose presentado dos licitadores a este procedimiento y habiendo presentado ambos los anexos solicitados mediante firma manual y no electrónica, se les requiere en ese momento, vía correo electrónico, la subsanación de dichos documentos incluyendo la firma electrónica. Ambos licitadores remiten la documentación solicitada vía correo electrónico y revisada al efecto, el Organo de Asistencia declara admitidas las dos proposiciones presentadas:

	Licitador
1	ANRUBIA TOMAS ABOGADOS S.C.P.
2	DEVESA SERVICIS JURIDICS I FISCALS, S.L.P.

En el expediente queda incorporada la documentación de las proposiciones presentadas.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico «C» (proposición económica), y los licitadores presentan las siguientes ofertas económicas con el siguiente desglose:

1) CRITERIOS DE PRECIO:

	ANRUBIA TOMAS ABOGAGOS SCP	DEVESA SERVICIS JURIDICS I FISCALS SLP
PRECIO OFERTADO SIN IVA:	9.000,00 €/año	6.720,00 €/año

CONTRATO DE SERVICIO DE LETRADO ASESOR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

2) CRITERIOS DE CALIDAD:

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTOS	ANRUBIA TOMAS ABOGAGOS SCP	DEVESA SERVICIS JURIDICS I FISCALS SLP
		SÍ/NO	SI/NO
Experiencia en asesoramiento empresarial en negociación colectiva sectorial. (Ámbito estatal).	10	SI	NO
Experiencia en asesoramiento empresarial en negociación colectiva sectorial. (Ámbito de Comunitat Valenciana).	10	SI	SI
Experiencia en asesoramiento laboral a Sociedades Mercantiles Municipales de la Comunitat Valenciana que incluya expresamente la negociación colectiva	10	SI	NO
Doble titulación. Grado Universitario en Psicología, habiendo cursado específicamente, las asignaturas correspondientes a Organización del Trabajo.	5	SI	NO
Conocimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transporten al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	10	SI	NO
Experiencia en la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	10	SI	SI
Experiencia como Letrado/a de Consejo de Administración, en los últimos dos años, en cualquier tipo de empresa.	10	NO	SI
Experiencia específica como Letrada/o de Consejo de Administración, en los dos últimos años, en medios propios personificados (artículo 32 Ley 9/2017).	10	SI	SI

Una vez calculados los puntos obtenidos según el precio ofertado en aplicación de la fórmula que viene establecida en el Pliego de características técnicas y sumados los puntos señalados por cada licitador en cuanto a los criterios de calidad, se obtiene el siguiente resultado:

CONTRATO DE SERVICIO DE LETRADO ASESOR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

LICITADOR	CRITERIO PRECIO	CRITERIOS CALIDAD	PUNTUACION
ANRUBIA TOMAS ABOGADOS SCP	18,67	65	83,67
DEVESA SERVICIS JURIDICS I FISCALS SLP	25	40	65,00

En consecuencia, el Organo de Asistencia propone al órgano de contratación la adjudicación, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada **por ANRUBIA TOMAS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL** con CIF **J98916307**.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

En Teulada, a 07 de enero de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo. Héctor Morales Puigcerver

LA SECRETARIA



Fdo. Paula Catalá Hall